



Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **14/04/2015 11:21**

Número de Folio: **00721215**

Nombre o denominación social del solicitante: **Humberto Acosta Rodriguez**

Información que requiere: **Relación del montón por pago mensual por cada una de las áreas del tribunal superior de justicia por el servicio de celular asignado a personal del TSJ Tabasco, durante el año 2013.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Consulta vía infomex**

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud, hasta 20 días hábiles: **14/05/2015** según lo establecido en los artículo 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **14/05/2015** según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **07/05/2015** según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **21/04/2015** según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **14/05/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **21/04/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

Folio Infomex: 00721215
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/301/15
Interesado: Humberto Acosta Rodriguez.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 11 de Mayo de 2015.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día catorce de abril de dos mil quince, a las once horas con veintiuno minutos, y recibida en esta Unidad con fecha catorce de abril de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 00721215**, formulada por **Humberto Acosta Rodriguez** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/199/2015**, en la que requiere lo siguiente:-----

“...Relación del montón por pago mensual por cada una de las áreas del tribunal superior de justicia por el servicio de celular asignado a personal del TSJ Tabasco, durante el año 2013...”.-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha veinte de abril de dos mil quince, se procedió a requerir la información en comento, al L.C.P. Gabriel Ramos Torres, Encargado de la Tesorería Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/233/15.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, con fecha seis de mayo de los corrientes, esta Unidad recibió respuesta, mediante Oficio No. TJ/267/2015, signado por el L.C.P. Gabriel Ramos Torres, Encargado de la Tesorería Judicial.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia contra la Mujer”*

TERCERO: Derivado de lo anterior, se hace saber a **Humberto Acosta Rodriguez**, que la **información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que la información solicitada por Humberto Acosta Rodriguez, esta se encuentra disponible mediante el Oficio No. TJ/267/2015, el cual consta de tres fojas útiles en total, las cuales se adjuntan a este acuerdo. De igual manera me permito indicarle que de acuerdo con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco, la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, de igual manera, sirve de apoyo el Criterio 9/10 emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información que a la letra dice: “...las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información...”. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia contra la Mujer”*

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.-----CONSTE.

C.c.p.- Archivo.



2015

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TESORERIA JUDICIAL
TJ/267/2015

Villahermosa, Tab., a 04 de Mayo de 2015

LIC. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
Presente.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
6 MAY 2015
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

En atención a su similar No. TSJ/OM/UT/233/15 de fecha 20 de Abril de 2015 donde solicita información requerida vía infomex con folios Nos. 00718215, 00718315, 00718415, 00719215, 00719315, 00719415, 00720315, 00720415, 00720515, 00721215, 00721415, 00721815, 00722015, 00722215 00722415, en referencia a la petición que a la letra dice:

PJ/UTAIP/187/2015 "....Relación de número celulares asignados a los servidores del TSJ que son pagados con partida presupuestal de dicho Tribunal Superior de Justicia de Tabasco de año 2013..."

PJ/UTAIP/188/2015 "....Relación de número celulares asignados a los servidores del TSJ que son pagados con partida presupuestal de dicho Tribunal Superior de Justicia de Tabasco de año 2014..."

PJ/UTAIP/188/2015 "....Relación de número celulares asignados a los servidores del TSJ que son pagados con partida presupuestal de dicho Tribunal Superior de Justicia de Tabasco de año 2015..."

Al respecto le informo que no se brinda el número telefónico, por razones de seguridad.

PJ/UTAIP/193/2015 "....Copia de la póliza donde se paga mensualmente la facturación del servicio telefónico de los celulares de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia, durante el año 2013....."

PJ/UTAIP/194/2015 "....Copia de la póliza donde se paga mensualmente la facturación del servicio telefónico de los celulares de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia, durante el año 2014....."

PJ/UTAIP/195/2015 "....Copia de la póliza donde se paga mensualmente la facturación del servicio telefónico de los celulares de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia, durante el año 2015....."

No es posible poner a disposición la información requerida, en virtud de que se encuentra en poder de la Contraloría quien está llevando a cabo sus funciones de revisión de fiscalización.

6



2015

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TESORERIA JUDICIAL
TJ/267/2015

Villahermosa, Tab., a 04 de Mayo de 2015

PJ/UTAIP/196/2015 "....Relación por cada área del Tribunal Superior de Justicia del estado DE Tabasco cuantos números celulares tiene asignado a cada una de las áreas, pagados con presupuesto del TSJ de Tabasco, durante el año 2013..."

PJ/UTAIP/197/2015 "....Relación por cada área del Tribunal Superior de Justicia del estado DE Tabasco cuantos números celulares tiene asignado a cada una de las áreas, pagados con presupuesto del TSJ de Tabasco, durante el año 2014..."

PJ/UTAIP/198/2015 "....Relación por cada área del Tribunal Superior de Justicia del estado DE Tabasco cuantos números celulares tiene asignado a cada una de las áreas, pagados con presupuesto del TSJ de Tabasco, durante el año 2015..."

Estos se encuentran asignados al staff de apoyo de este Poder Judicial.

PJ/UTAIP/199/2015 "....Relación del monto por pago mensual por cada una de las áreas del Tribunal Superior de Justicia del estado por el servicio de celular asignado a personal del TSJ Tabasco, durante el año 2013..."

PJ/UTAIP/200/2015 "....Relación del monto por pago mensual por cada una de las áreas del Tribunal Superior de Justicia del estado por el servicio de celular asignado a personal del TSJ Tabasco, durante el año 2014..."

PJ/UTAIP/201/2015 "....Relación del monto por pago mensual por cada una de las áreas del Tribunal Superior de Justicia del estado por el servicio de celular asignado a personal del TSJ Tabasco, durante el año 2015..."

El pago promedio mensual durante el ejercicio 2013 es de \$5,940.17; durante el ejercicio 2014 por la cantidad de \$4,797.83; y durante el ejercicio 2015 por la cantidad de \$5,764.05

PJ/UTAIP/202/2015 "....Lista de personal del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco que tuvo asignado un celular pagado con recursos del Tribunal durante el año 2013..."

PJ/UTAIP/203/2015 "....Lista de personal del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco que tuvo asignado un celular pagado con recursos del Tribunal durante el año 2014..."

6



2015

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TESORERIA JUDICIAL
TJ/267/2015

Villahermosa, Tab., a 04 de Mayo de 2015

PJ/UTAIP/203/2015 "....Lista de personal del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco que tuvo asignado un celular pagado con recursos del Tribunal durante el año 2014..."

PJ/UTAIP/203/2015 "....Lista de personal del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco que tuvo asignado un celular pagado con recursos del Tribunal durante el año 2015..."

No hay una lista de personal en virtud de que los teléfonos se asignan conforme a las necesidades de esta dependencia.

Lo anterior es con la finalidad de cumplir con el ITAIP y sea publicado en el portal de Transparencia de este Poder Judicial.

Sin otro particular, le envió cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

LCP. GABRIEL RAMOS TORRES.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
TESORERIA JUDICIAL

c.c.p. Archivo.